

142 181
DECRETO NO. 129 de 1949

(12 de diciembre)

por el cual se integra la Junta de Aforos, de acuerdo con las normas del Decreto 94 del corriente año.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630 del 10
de noviembre último y 3590 del 14 de los mismos, del Ejecutivo
Nacional,

D E C R E T A :

Artículo único.—Por haber renunciado los miembros principales
de la Junta de Aforos nombrados por decreto 94
del 16 de noviembre último , hácese los si-
guientes nombramientos:

Como representantes de la Federación Nacional
de Comerciantes e Industriales:

Principal:

Suplente:

Saul Díaz

Marco A. Badillo.

Como representantes de los pequeños comerciantes
e industriales no afiliados a fenalco:

Principal:

Suplente:

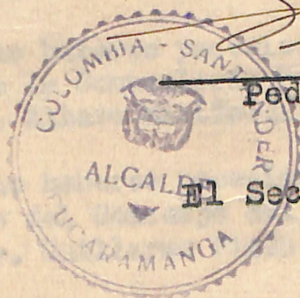
Ricardo Puyana

Víctor M. Duarte

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a doce de diciembre de
mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,



Pedro J. Duarte O.
Pedro J. Duarte O.

El Secretario,

Luis Reyes Duarte.
Luis Reyes Duarte.